



Universidad Nacional de Río Cuarto
Facultad de Ciencias Exactas,
Físico-Químicas y Naturales

“Las Malvinas son argentinas”

RÍO CUARTO, 19 de septiembre de 2022.

VISTO, la solicitud de Pasantía Profesional de la **Lic. Verónica GALLEGOS** y lo establecido en las Resoluciones Nros. 039/2001 y 033/2002 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas, Físico-Químicas y Naturales referente al Reglamento de Pasantías de Profesionales; y

CONSIDERANDO:

Que la Pasantía de Profesional de la Lic. Verónica GALLEGOS, perteneciente a la Facultad de Ciencias Naturales y Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional San Juan Bosco de Comodoro Rivadavia, está enmarcada en su trabajo de tesis doctoral titulada: *“Degradación fotoquímica de disruptores endócrinos en agua de mar”*.

Que la misma se llevará a cabo entre el 19 y el 23 de septiembre de 2022, bajo la dirección del Dr. Walter MASSAD, en el Departamento de Química de esta Facultad.

Que se cuenta con los avales de la Dra. Olga S. Herrera, Decana de la Facultad de Ciencias Naturales y Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional San Juan Bosco de Comodoro Rivadavia y de la Directora de su Tesis Doctoral Dra. Marta S. Díaz.

Que además, se cuenta, con el Plan de Actividades, la nota de la pasante declarando que conoce las Resoluciones Nros. 039/2001 y 033/2002 del Consejo Directivo y del Director de la pasantía en la Facultad y el aval del Departamento de Química de esta Facultad.

Que además se cuenta con el seguro de riesgos de trabajo correspondiente e incluidos en el plan de protección de laboratorios y la nota de elevación de la propuesta, de la Secretaría de Investigación de esta Facultad.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS,
FÍSICO-QUÍMICAS Y NATURALES**

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1ro.- Aprobar la Solicitud de Pasantía Profesional de la **Lic. Verónica GALLEGOS (D.N.I. Nro. 36.719.840)**, que se realizará entre el 19 y el 23 de Septiembre de 2022, bajo la Dirección del Dr. Walter MASSAD, en el Departamento de Química de esta Facultad.



*Universidad Nacional de Río Cuarto
Facultad de Ciencias Exactas,
Físico-Químicas y Naturales*

“Las Malvinas son argentinas”

ARTÍCULO 2do.- Dejar establecido que la aprobación del informe final de actividades será condición necesaria para certificar la ejecución de la pasantía por el período mencionado más arriba.

ARTICULO 3ro.- Regístrese, comuníquese. Tomen conocimiento las Áreas de competencia. Cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE ESTA FACULTAD, A LOS QUINCE DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.

RESOLUCION Nro.: 227/2022



Universidad Nacional de Río Cuarto
Confeccionado el Lunes 19 de septiembre de 2022, 15:04 hs.

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-20220919-6328af2e73649**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



PAOLA RITA BEASSONI
Secretaria Técnica
Facultad de Cs. Exactas Fco. Qcas. y Nat.

MARISA ROVERA
Decana
Facultad de Cs. Exactas Fco. Qcas. y Nat.